



José María Marín Quemada, presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

EUROPA PRESS

El presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, no está haciendo amigos precisamente. El organismo se ha puesto especialmente duro, y sólo en los tres meses escasos que llevamos de año ha impuesto tres de sus multas más millonarias: casi 100 millones a las constructoras por repartirse contratos de recogida de basuras; 32 millones a las petroleras por su política de precios, y 88 a las empresas lácteas. Además, Compe-

tencia ha publicado algunos informes sobre la fibra de Telefónica y hecho declaraciones sobre los precios eléctricos que han caído como una bomba en las sedes de las respectivas compañías. Si a esto le añadimos dos recusaciones a su persona por parte de las dos principales compañías petroleras, Repsol y Cepsa, y más de un encontronazo con Industria, lo cierto es que se ha convertido en un verdadero superregulador contra todos.

La CNMC reparte informes incómodos a Telefónica y las eléctricas y multas millonarias a constructoras, lácteas y petroleras

Marín Quemada, contra todos

■ Nuria Díaz

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) imponía al cierre de esta edición una multa de nueve millones de euros a un total de 45 concesionarios de las marcas Toyota, Hyundai y Opel y a una empresa de control de ventas, que operaban sobre todo en Galicia y Madrid. Poca cosa si lo comparamos con que hace solo unos días salía humo de los despechos de algunas de las principales empresas lácteas del país. La sanción de 88,2 millones de euros a nueve empresas del sector y dos asociaciones, ha removido del sillón, incluso, a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, **Isabel García Tejerina**, que mostraba su preocupación por cómo pueda afectar la multa de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** a la viabilidad de la Industria y, con ello, pueda repercutir negativamente también en los ganaderos. Ebro Foods, que acaba de presentar resultados, señalaba que ha realizado un ajuste de 5,6 millones de euros en su beneficio del ejercicio 2014, que ascendió a 151,6 millones de euros, para hacer frente al eventual impacto de esta multa. Este ajuste se debe a la eventual responsabilidad de Ebro por la sanción impuesta por el 'superregulador' a Puleva Food, que fue vendida a Lactatis en 2010.

La CNMC concluye que se han llevado cabo prácticas anticompetitivas consistentes en intercambiar información, a nivel nacional y regional, sobre precios de compra de leche de vaca cruda, volúmenes de compra de ganaderos y excedentes de leche. En determinados momentos-explica el organismo- se habrían materializado acuerdos concretos para coordinar los precios de

compra de leche y para la cesión de ganaderos entre industriales. **Dano** es la más castigada con 23,2 millones, seguida de **Corporación Alimentaria Peñasanta**, con 21,8 millones, o **Grupo Lactalis Iberia**, con 11,6 millones. Todas las compañías han anunciado que recurrirán la sanción ante la Audiencia Nacional. Apenas unos días antes se había impuesto una multa de 32,4 millones a **Repsol, Cepsa, Galp y Disa**, aunque el grueso corresponde a Repsol y Cepsa. El revuelo fue aún mayor que en el caso de las lác-

Repsol había pedido que se apartase de un expediente sancionador en su contra tanto a Marín Quemada como a las consejeras Ortiz y Zenarrutzaebitia por mostrar una "enemistad manifiesta"

teas porque la sanción llega en un momento de máxima tensión entre el organismo supervisor y el sector petrolero. Repsol había pedido que se apartase de un expediente sancionador en su contra tanto a Marín Quemada como a las consejeras **María Ortiz** e **Idoia Zenarrutzaebitia** por mostrar una "enemistad manifiesta", una "pérdida de imparcialidad objetiva" y un "sentimiento personal de rechazo". La petición del grupo que preside Antoni Brufau fue analizada por el pleno de la CNMC, que la rechazó por unanimidad. El caso es que Cepsa, compañía en la que Marín Quemada fue un alto directivo durante más de dos décadas, también había presentado otra recusación similar unos días antes, aunque esta fue rechazada sin llegar al consejo. El regulador multó con 2,5 millones de euros a Cepsa Comercial de Petróleo, controlada por el fondo soberano de Abu Dabi Iplic, por incumplir una resolución sancionadora de 2009, lo que se considera "una infracción

muy grave" de la Ley de Defensa de la Competencia.

En paralelo a este expediente, se ha tramitado otro contra Repsol, Cepsa y **BP** por posibles conductas anticompetitivas, que consistirían en la coordinación en materia de precios entre cada uno de los citados operadores de productos petrolíferos y empresarios independientes que operan en sus respectivas redes de distribución de combustible de automoción. Cepsa ha recibido una multa de 2,5 millones y BP, otra de 800.000 euros, mientras que

A Telefónica le ha dado donde más le duele: en la fibra óptica. Su propuesta de regulación obligaría a Telefónica a dar acceso a su red de fibra a todos los competidores que lo soliciten excepto en nueve municipios

el expediente contra Repsol está paralizado por un recurso de la compañía ante la Audiencia Nacional.

La tercera de las grandes multas de este año, que juntas suman más de 220 millones de euros, ha caído como un jarro de agua fría en el sector de la construcción. La CNMC multaba el pasado 26 de enero a **Urbaser (ACS), FCC, Valoriza (Sacyr) y Cespa (Ferrovial)**, así como a otras 35 empresas y a las asociaciones Aselip, Aceser y Arema con un total de 98,2 millones por repartirse el mercado de gestión de residuos y saneamiento urbano. Competencia considera que desde el año 2000 hasta, al menos, 2013 estas empresas llevaron a cabo de forma continuada y en numerosas regiones españolas un reparto de las licitaciones públicas en la gestión de residuos industriales, recuperación del papel y cartón y en la actividad de saneamiento urbano.

El arranque del año ha sido millonario en multas, precedido de un 2014 algo más austero y en el que tampoco se libraron las empresas públicas. **Correos** fue multada con 8,17 millones y **Aena**, y las empresas de alquiler de coches con 3,1 millones.

La sanción más elevada fueron los 26 millones que le cayeron a Telefónica Móviles el pasado mes de noviembre por los contratos de permanencia, seguida de los 18,4 millones de euros impuestos a **Nucleonor** -la empresa constituida por Endesa e Iberdrola y propietaria de la central nuclear de Santa María de Garoña- por el cierre de la central y que está recurrida ante la Audiencia Nacional.

A vueltas con la fibra

Y precisamente Telefónica y las eléctricas han sido objeto no solo de sanciones sino de también informes incómodos.

A **Telefónica**, por ejemplo, le ha dado donde más le duele: en la fibra óptica. La propuesta de regulación que la CNMC ha puesto sobre la mesa, obligaría a Telefónica a dar acceso a su red de fibra a todos los competidores que lo soliciten a un precio mayorista regulado y solo liberaliza completamente el mercado en nueve municipios (Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla, Valencia, Alcalá de Henares, Badalona, Coslada y Móstoles), que, en conjunto, suponen el 16% de la población española. Nada más conocer la propuesta, el grupo que preside César Alierta, señaló que recortaría las inversiones si esta propuesta salía adelante. Tanto fue el ruido que se generó que hasta el **Grupo Parlamentario Popular** presentó una iniciativa en el Senado en la que exige a la CNMC que de marcha atrás en su propuesta de obligar a Telefónica a compartir su nueva red de fibra óptica, y advierte que "una desproporcionada intervención regulatoria" pondría en peligro miles de millones de inversión y miles de puestos de trabajo.

Tampoco cayó mucho mejor entre las eléctricas sus declaraciones sobre el alto precio de la luz en España, de los más caros de Europa, y de la elevada concentración de empresas en el mercado doméstico de electricidad. Durante la apertura de unas jornadas organizadas por el IESE, el presidente del regulador citó además la falta de sostenibilidad financiera, la escasa satisfacción de los usuarios, el gran número de reclamaciones y la elevada litigiosidad como otros de los principales problemas del sector eléctrico. En esta ocasión, no se refirió al precio de los carburantes, aunque este ha sido uno de sus caballo de batalla desde que ocupó hace ahora algo más de año y medio la presidencia del superorganismo de la competencia.

Año y medio de tensiones con Industria

■ Es hombre de la confianza del ministro de Economía, **Luis de Guindos**, pero no por ello carecen de desencuentros. Sin embargo, los más conocidos los ha protagonizado con el ministro de Industria, **José Manuel Soria**, al que ha reprochado algunas cosas en público, como por ejemplo que pasara el

proyecto de reforma de la **Ley de Hidrocarburos** al Consejo de Ministros sin enviarla antes al 'superregulador' para que la informara. Así lo reconoció durante su comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso. Además, ha criticado que el Gobierno esté "recortando algunas

competencias" de la CNMC utilizando proyectos de ley como el de Hidrocarburos o el de Metrología, aprobado en diciembre y donde se devolvían competencias supervisoras sobre los peajes eléctricos al Ministerio de Industria, una decisión que a Marín Quemada le produjo "muchísima inquietud".

De hecho, recordó que estas decisiones del Ejecutivo han motivado un aviso de la Comisión Europea a España. Lo cierto es que en el terreno de las telecomunicaciones ya habían tenido 'sus más y sus menos' a cuenta de la pérdida de competencias, una batalla de Marín Quemada desde que llegó al puesto.